

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 18

Sesión del día 9 de junio de 1958

Presentes

Dr. Rolando V. García
Dr. Rodolfo H. Busch
Dr. Luis A. Santaló
Dr. Félix González Bonorino
Dr. Alberto González Domínguez
Ing. Agr. Juan I. Valencia
Dr. Simón Lajmanovich
Dr. Forge E. Wright
Lic. Jorge Churchich
Sr. Enrique B. Castilla
Sr. Rubén J. Cucchi
Sr. Fortunato Danon
Srta. Myriam M. Segre
Dr. Raúl A. Ringuelet

En la ciudad de Buenos Aires a los nueve días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, presidido por el Decano de la misma, Dr. Rolando V. García, y con la asistencia de los miembros cuyos nombres figuran al margen.

Ausentes

Dr. Oscar Kühnemann

A las 18.30 hs, se inicia la reunión, informando el señor Decano que desea introducir un nuevo tema en el Orden del Día: Informe de la construcción del nuevo edificio.

1°.- PROYECTO DE LEY UNIVERSITARIA

Informa el señor Decano que el Consejo Inter-Universitario elevó al Congreso un proyecto de Ley Universitaria. Explica que surgió la necesidad de apresurar la preparación de la misma pues un grupo de ex-profesores había efectuado un petitorio solicitando la derogación de decretos-leyes anteriores. La única ley actual que rige la Universidad es la Ley Avellaneda con las modificaciones que se han ido efectuando. Tales modificaciones no dejan bien aclarado qué partes de la Ley subsisten y qué partes han sido derogadas, de modo que se imponía la necesidad de contar con una nueva ley. El nuevo proyecto elevado podrá sufrir aún algunos cambios. Personalmente indica el Dr. García que ciertos detalles deberían más bien

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

1.

incluirse en el Estatuto, como por ejemplo, los relativos a categorías de profesores, designación de los mismos, funciones de las comisiones asesoras, etc.

Tras un cambio de ideas se acuerda distribuir este proyecto entre los señores Consejeros, para tratarse en detalle, con las sugerencias que se efectúen, en la próxima sesión del Consejo.

Hay aprobación de los señores Consejeros.

2°.- INFORME DE LA COMISION DE ENSEÑANZA Y REVALIDAS

a) Bases generales para los planes de estudio de los doctorados

Indica el Dr. García que hoy se ha realizado una reunión de los Jefes de Departamento donde se trató este proyecto. Solicita que algún Jefe que haya asistido a la misma informe sobre lo tratado.

Explica el Dr. González Bonorino, en tal sentido, que se conversó, entre otras cosas, sobre la posibilidad de que el profesor de tesis sea una persona que no pertenezca a la Facultad. La mayoría estaba de acuerdo en que actuara siempre un Profesor de la Facultad, sin perjuicio de que el que dirija la tesis, si conviene, sea ajeno a la misma, pero el responsable sería un profesor de la Casa por cuanto estos tienen un mejor conocimiento de las necesidades y exigencias.

Antes de seguir con los detalles de este proyecto, propone el señor Decano que se lea y se apruebe o rechace en general, por los miembros del Consejo, en el primer caso, se seguiría con la consideración en particular. Se lee:

BASES GENERALES PARA LOS PLANES DE ESTUDIO DE DOCTORADOS

- 1.- La tarea fundamental de todo Doctorado es la realización del trabajo de tesis, que debe ser un aporte científico original y no trivial.
- 2.- El alumno que desee doctorarse, deberá en primer término inscribirse en un Departamento, a su elección, y aprobar una (o dos) materia de carácter fundamental y general, organizada por cada Departamento con el criterio de verificar si el aspirante posee aptitudes para profundizar una rama de la ciencia, y al mismo tiempo darle los elementos para elegir la especialidad en que hará su tesis.

.. /

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

Cada uno de estos cursos podrá ser dictado por varios profesores.

- 3.- Una vez aprobada la (o las) materia general, el alumno elegirá su padrino de tesis, asesorado y recomendado por el Departamento o tutor. El profesor de tesis podrá no pertenecer a la Facultad.
- 4.- De acuerdo con el padrino de tesis, el alumno preparará un plan de estudios que incluirá no menos de cuatro ni más de seis cursos cuatrimestrales, los que estarán relacionados con el tema en que deberá trabajar.
Uno de estos cursos podrá ser de idioma extranjero.
- 5.- La elección de padrino de tesis, plan de estudios y tema de tesis, deberá ser presentada al Consejo Directivo de la Facultad el cual nombrará una Comisión de Tesis de por lo menos dos especialistas. Esta Comisión estará encargada de aceptar o rechazar el plan presentado, debiendo en este último caso sugerir las modificaciones necesarias.
En la Comisión de Tesis, no estará incluido el padrino propuesto por el alumno.
- 6.- La misma Comisión actuará como jurado de Tesis a su debido tiempo, debiendo presentarse un informe escrito juzgando el trabajo y haciendo mención explícita de los hechos o ideas originales contenidos en el mismo.
- 7.- Se reglamentará la referente a plazos máximo para completar el plan de publicaciones de resultados parciales.
- 8.- Podrá iniciar un Doctorado cualquier persona que a juicio de los Consejeros del Consejo Directivo, asesorado por el Departamento, posea los conocimientos necesarios.
- 9.- Los artículos 5, 6 y 7 se aplicarán, desde su aprobación, también a los alumnos de planes anteriores.

Se propone aprobarlo en general y el Consejo lo hace por unanimidad y se pasa a tratar el primer artículo. Comienzan a discutir se los alcances que debe tener la tesis, en base a las condiciones expresadas en el proyecto, vale decir: "no debe ser trivial pero sí original".

Opina el Dr. González Bonorino que siempre debe haber un problema que origine la tesis y que la misma debe contribuir a su solución.

El Ing. Valencia indica que la tesis debe procurar que se adquiera el método de investigación.

El Dr. González Domínguez hace una moción para que se apruebe la definición tal como figura en el proyecto.

Handwritten signature and scribbles on the left margin, including a large vertical signature and a smaller one above it.

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

Hay aprobación.

El Dr. Lajmanovich pregunta si éstas son las bases definitivas o este proyecto sufriría aún modificaciones. Le aclara el Dr. García que, si se aprueba, sólo habrá luego una reglamentación en cada punto, pero que en sí es definitivo. Pregunta luego a los miembros del Consejo si consideran conveniente girarlo a los Departamentos para conocer su opinión, en cuyo caso no se continuaría analizando los detalles en esta reunión.

Pregunta el Dr. González Bonorino si, para hacer el doctorado se exige previamente ser Licenciado.

El Dr. Lajmanovich indica que, tal como está redactado, no constituye ello una condición obligatoria.

Dice el Dr. García que si por ejemplo, un Ingeniero quisiera hacer el doctorado en Matemáticas, resultaría muy exigente pedirle previamente la Licenciatura.

Opina el Dr. Santaló que habría que dejar abierta las puertas para esos casos, aunque esto no debe ser la norma y debería figurar en un artículo especial. También debiera permitirse que a aquellas personas que por la calidad de sus publicaciones se hicieran merecedoras de ello, podría otorgárseles el título de doctor, con la realización de un trabajo de tesis. Pero decir que quedé hacerse el otorgamiento de ese título sólo en una tesis es peligroso, pues habría que establecer previamente quien determina la calidad de la misma.

Para aclarar estos detalles y notando la necesidad de la inclusión de un nuevo artículo, que contemple lo sugerido por el Dr. Santaló, propone el señor Decano que este proyecto vuelva a la Comisión para su redacción definitiva, antes de pasar a los Departamentos.

Opina el Dr. González Bonorino que existen tres casos que deberían ser aclarados: 1º) el de los que crusan en esta Facultad

.. /

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Lajmanovich, is written vertically on the left side of the page. The signature is highly cursive and overlaps the main text.

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

su carrera; 2°) el de los que cursan su carrera en otra Universidad o Facultad de esta misma Universidad y quieren ingresar a ésta, y 3°) los autodidactas. En su opinión, para el primer caso, debe ponerse como condición para obtener el título de Doctor, el haber hecho los cursos de licenciatura, en el segundo tener un título equivalente, aunque es difícil decir que es equivalente y en el tercero deberían decidirse las condiciones a reunir.

Opina el Dr. Lajmanovich que para el autodidacta deberían determinarse las condiciones en este proyecto ya que en el régimen general de inscripción de la Facultad no se han contemplado esos casos.

El señor Decano sugiere que estos casos se incluyan más bien en el estatuto universitario.

Hay aprobación del Consejo para esta moción.

Informa el Dr. García que algunos Jefes de Departamento sugirieron que se diera un título único en toda la Facultad: Doctor en Ciencias, con indicación de la especialidad.

Opina el Dr. González Bonorino que eso exigiría una reestructuración de todo el sistema que rige la Facultad.

El Dr. Lajmanovich indica que eso significaría replantear los planes de estudios de las licenciaturas.

El Dr. García opina que el problema, por lo visto, no está muy madurado de modo que este problema se podría enviar a la Comisión para que contemple las indicaciones sugeridas en esta sesión. El nuevo despacho debería ser elevado a todos los profesores y después de un plazo prudencial, volver al Consejo con las observaciones que se formulen.

Hay aprobación.

b) Régimen de promoción

A continuación se transcribe el Despacho de la Comisión de Enseñanza y Reválidas, sobre este asunto:

.. /

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

•/.

VISTO:

Que en el examen final tradicional influyen en demasía factores de azar y de carácter que nada tiene que ver con la preparación del alumno;

Que conviene favorecer el contacto continuado entre profesores y alumnos, durante todo el curso, para su mejor aprovechamiento;

Que las materias que se dictan en la Facultad presentan problemas de promoción muy diferentes:

por su contenido (desde las puramente conceptuales, hasta las puramente teóricas y de laboratorio).

por la cantidad de personal docente experimentado y responsable

por la cantidad de alumnos que la cursan por falta de espacio, material pedagógico, etc.

La Comisión de Enseñanza, aconseja la Consejo Directivo adoptar el siguiente criterio:

- 1.- Todo alumno regular debe ser calificado a lo largo del curso, por personal docente responsable, de modo de poder resumir su dedicación y capacidad en una nota básica.
- 2.- En cada materia se podrá ensayar - con carácter experimental y previa aprobación del Departamento y el Consejo Directivo- el sistema que se crea más adecuado a ella para llegar a la calificación básica, (parciales, escritos u orales, interrogatorios en cada práctica, conversaciones periódicas, etc.)
- 3.- Se admite en principio la supresión del examen final que será reemplazado por la calificación básica, en los casos en que el Departamento lo solicite por razones fundadas en el carácter de la materia.
- 4.- En los casos en que subsista el examen final, éste debe ser una síntesis conceptual y de ninguna manera una prueba memotécnica. Se ajustará en términos generales a las siguientes normas:
 - a) La nota del examen final se promediará con la nota básica para obtener la calificación definitiva del curso, Este criterio solo podrá alterarse si tres profesores de la mesa concuerdan en ello después de examinar separadamente al alumno.
 - b) La nota básica caduca un período lectivo después de finalizado el curso. Al alumno que no haya rendido el examen final antes de ello, no se le aplicará el criterio a)
 - c) Los alumnos libres y los regulares sin nota básica por cualquier motivo, podrán rendir examen según las normas actuales. Los alumnos cuya nota básica sea "insuficiente" deberán repetir el curso, o rendir examen como libres.
- 5.- Para que estos ensayos sirvan como base para un futuro régimen de promoción definitivo es necesario compilar una sencilla estadística que incluya:

Número de alumnos	inscriptos		
"	"	"	con nota básica aprobado
"	"	"	que rinden examen en cada turno, discrimina-

RS.

Juan J. Amintano

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

dos en libres, regulares, sin nota básica y con nota básica y porcentaje de aprobados en cada categoría.
Comparación de la nota básica con la del examen final.

Informa el señor Danón, como miembro de la Comisión de Enseñanza y Reválidas que se entendía que el régimen actual de promociones adolece de deficiencias. Dice que en algunos materias se cifra el concepto del alumno en un examen final y ésta no da siempre la pauta de la preparación general del mismo. Para poder observar el trabajo del alumno durante el año la Comisión redactora propone establecer una "nota básica" sugiriéndose como base para establecerla los exámenes parciales, los seminarios, trabajos prácticos especiales, etc. Se debe entender que esto tendría carácter experimental pro el momento.

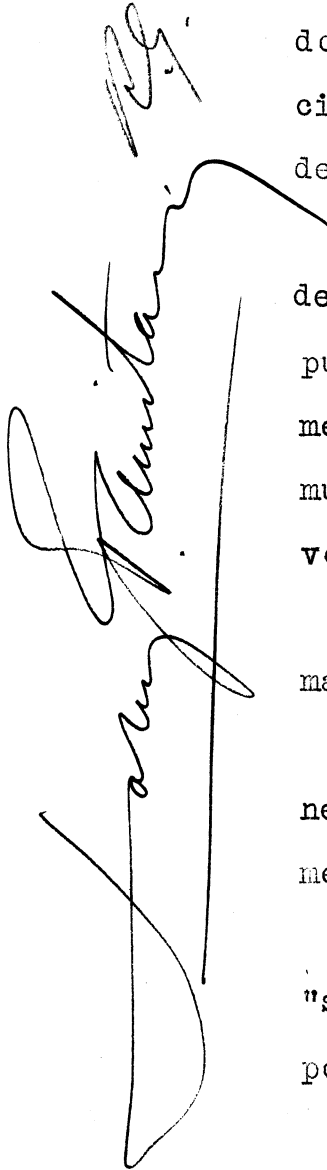
Explica el Dr. Busch que esta idea también se discutió en la reunión de Jefes de Departamento y que no se consideraba apropiado para cursos numerosos. En su opinión personal los exámenes parciales, por ej. son un motivo de perturbación para los alumnos y de interrupción de su actividad, para poder prepararlos.

Opina el Dr. García que si se promedia la nota básica con la del examen final ello podría redundar en perjuicio del alumno, pues a veces su contracción al estudio puede variar fundamentalmente y haber obtenido una nota básica muy baja y un examen final muy bueno y la primera influye en perjuicio del concepto definitivo.

Opina el Dr. Ringuelet que el defecto reside en la forma de tomar el examen final: debería ser más práctico y menos memorista.

Opina el Dr. Wright que las personas encargadas de tomar exámenes parciales también deberían tomar el final, pues así ya conocen mejor a los alumnos.

Propone el Dr. García que el proyecto se cambie la expresión "se promediara la nota básica" por "se puede tomar en cuenta", por



Juan Amintorelli

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

para que no sea tan rígida la idea expresada.

Opina el señor Decano que él cree conveniente dividir los cursos en seminarios, sin examen y los cursos donde es examen es necesario. En estos últimos se muestra partidario del examen escrito pues permite una clasificación más madurada, la exposición de los temas es más meditada y racional. También es de opinión de terminar con la clasificación de 1 a 10, reemplazándola con tres o cuatro conceptos básicos.

Aclara el señor Danón que en la Comisión de Enseñanza y Reválidas se pensó en el examen escrito, pero que se consideró una innovación demasiado grande y se pensó postergarla para más adelante.

El Dr. González Bonorino opina que debería estudiarse esta posibilidad aún fuera de este proyecto.

Propone el señor Decano que la Comisión de Enseñanza vuelva a redactar estos detalles en base a las observaciones hechas en esta reunión y que luego retorne al Consejo Directivo.

Se aprueba. (Solicitan permiso para retirarse los Dres. González Domínguez y Santaló, para asistir a la conferencia del matemático Sikorski).

c) Licencia del Sr. Jacobo Mehler

Informa el señor Secretario que el Sr. Mehler solicita licencia con goce de sueldo a partir del 1º de agosto de 1958, para viajar a Inglaterra, a fin de realizar estudios en la Universidad de Oxford. La Comisión de Enseñanza y Reválidas aconseja otorgar tal licencia.

Hay aprobación.

d) Nombramiento del Sr. H. Terenzi en el Departamento de Zoología

Informa el señor Secretario que hay una nota del Departamento de Zoología solicitando el nombramiento del Sr. Terenzi como ayudante de cátedra ad honorem en ese Departamento. La Comisión de Enseñanza y Reválidas aconseja su nombramiento en esas condiciones.

.. /

Handwritten signature and initials on the left margin, including 'González Domínguez' and 'Santaló'.

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

1.

Hay aprobación.

e) Contratación del Dr.M.Gutiérrez Burzaco

El señor Decano solicita se postergue este tema hasta la próxima reunión pues no están claros las razones por que este profesor no sea designado con dedicación exclusiva y en cambio deba recurrirse al contrato.

El Dr.González Bonorino sugiere aprobarle en principio y luego efectuar la consulta con el Jefe del Departamento para no demorar el problema. Si hubiera alguna modificación en la propuesta se trataría nuevamente.

Consulta el Dr.Ringuelet sobre la posibilidad de establecer las normas de designación de profesores full-time, informándole el Dr.Lajmanovich que la Comisión de Interpretación y Reglamento está estudiando la reglamentación respectiva.

Retirada la moción del Dr.Ringuelet, hasta que la Comisión produzca su despacho, vuelve a tratarse la moción del Dr.García acordándose postergar el tema hasta la próxima sesión del Consejo.

f) Nombramiento de la Dra.Aída D'Agostino de Putzmann

Informa el señor Secretario que hay una nota del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, solicitando la designación de la Dra.Aída D'Agostino de Putzmann como ayudante de trabajos prácticos con dedicación exclusiva. La Comisión de Enseñanza y Reválidas aconseja su designación.

Hay aprobación del Consejo.

Tema fuera del Orden del Día: INFORME SOBRE LA CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO

Indica el Dr.García que está designado ya el equipo que tendrá a su cargo el proyecto del nuevo edificio. Al frente de dicho equipo está el Arq.F.Rossi. Recalca el señor Decano que la posición de esta Facultad ha sido la de procurar que se inicie la construcción del nuevo edificio antes de concluir el mandato de este con-

Handwritten signature and initials on the left margin, including a large signature that appears to be 'García' and some initials above it.

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

sejo, para evitar que quede solamente un proyecto que puede luego no realizarse. Expuesto esta moción del equipo, el mismo ha sugerido el siguiente plan de tareas:

- 1°.- Entrega del proyecto el 10 de julio
- 2°.- Entrega de los cálculos estructurales y presupuesto el 31 de agosto
- 3°.- Llamado a licitación para excavación y estructura de hormigón armado el 1° de agosto
- 4°.- Apertura de las propuestas el 25 de agosto
- 5°.- Adjudicación de las obras y firma de contrato con la empresa el 10 de setiembre
- 6°.- Iniciación de las obras el 22 de setiembre

Estos plazos estaría supeditados naturalmente a la realización de las tareas antes al Ministerio de Obras Públicas.

Aclara el Dr. García que quizás no sea necesario realizar el pilotaje en el terreno. Además cuando se indica la tarea de entrega total del proyecto ello no involucra preparar ya todos los detalles. Los mismos se irán desarrollando a medida que se desarrolle el plan. Este proyecto permite la construcción por etapas, lo cual resulta más conveniente. Además el grupo de representantes de Arquitectura ha solicitado que se reúna con ellos un representante de la comisión de esta Facultad como persona de enlace. El Dr. García indica que el Consejo debe expedirse sobre los siguientes puntos:

- I) Si se aceptan los plazos propuestos
- II) Designar la persona que actuará como enlace
- III) Que se reúna la Comisión para estudiar el proyecto e instruir a dicho representante

Para que todos los Consejeros puedan ver el proyecto aprobado y a realizar las consultas del caso, se decide efectuar una reunión en la que se invitariá a un miembro del equipo de la Facultad de Arquitectura para que suministre toda la información. Se conviene en que sea el día martes 10 a las 19.30 hs.

.. /

R.G.
J. García

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

Hay aprobación. También se resuelve aprobar los plazos señalados y postergar la designación indicada en el punto II).

OTROS ASUNTOS

Informa el Dr. González Bonorino que existe la posibilidad de contratar al Dr. Walter Stoll que ha realizado importantes trabajos sobre Geología Económica, así como varias publicaciones sobre el mismo tema. Se lee la lista de sus antecedentes. El Dr. Stoll, agrega el Dr. González Bonorino, estaría dispuesto a venir a la Facultad como full-time y realizaría tareas de asesoramiento e investigación en la parte de Geología Económica y solicita que se trate sobre tablas. Hay acuerdo.

El señor Vicedecano sugiere, entonces, que el contrato sea lo suficientemente largo como para conservarlo el mayor tiempo posible. En tal sentido propone que se lo contrate por 5 años.

El Dr. Lajmanovich indica que le parece más conveniente una contratación por un lapso más corto, hasta que no esté aprobado el Estatuto Universitario, pues ello daría lugar a crear que se intenta eliminar los concursos.

El Dr. González Bonorino indica que acepta el criterio expuesto y propone una contratación por dos años, en el cargo de profesor titular interino con dedicación exclusiva en el Departamento de Ciencias Geológicas.

Se aprueba tal moción por unanimidad.

Otro Asunto

Informa el Dr. García que en la penúltima reunión del Consejo Superior de la Universidad se presentó sobre tablas un pedido de contratación del Profesor Bradley Patton, Jefe del Departamento de Anatomía de la Universidad de Michigan y especialista en embriología, para dar un curso de su especialidad en las Facultades de Medicina, Agronomía y Ciencias Exactas y Naturales. Este problema fue planteado en el Consejo Superior y solucionado en forma muy rápida.

.. /

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

pida. Al principio se planteó como problema de una Facultad, pero ya que se trata de una asignatura de interés para las tres Facultades mencionadas se resolvió hacerlo en la forma indicada.

Se aprueba por unanimidad.

Otro Asunto

Informa el Dr. García que el Jefe del Departamento de Química Biológica, Dr. Deulofeu, informa que se efectuará un acto en la Facultad, recordando al Dr. Kokuli, acompañando a tal fin el programa respectivo.

Hay aprobación.

Otro Asunto

El Jefe del Departamento de Matemáticas ha sido invitado por la OEA para asistir a la primera sesión del Comité Consultivo y solicita licencia del 16 al 27 de junio.

Hay aprobación para que se le acuerde la licencia solicitada.

Otro Asunto

La Dra. Rodríguez ha dirigido una nota puntualizando ciertas observaciones con respecto a lo acutado por el Consejo en la sesión del 28 de febrero de 1958 y a algunas opiniones vertidas en el acta de la misma.

En esa nota solicita al Consejo Directivo de la Facultad:

- 1.- aclarar las opiniones vertidas en la sesión citada.
- 2.- tomar las medidas necesarias para que el acta de esa sesión sea completada con las opiniones vertidas sobre el mismo asunto por el el consejero Dr. González Domínguez.
- 3.- Investigar si el señor Danón opina en forma personal o en nombre de la mayoría de los alumnos asistentes al curso.
- 4.- resolver si se suspende el curso iniciado, cuyo dictado dispuso el Departamento.

Aclara el Dr. García que le ha explicado a esa profesora que en dicha reunión no se había puesto en tela de juicio su capacidad para dictar un curso experimental, pero sí, para uno teórico y que tal vez el equívoco resida en la denominación del curso.

Indica el Dr. Busch que la duda de la profesora ha surgido por el siguiente detalle del acta: cuando el señor Decano preguntó

Handwritten signature and initials on the left margin, including a large signature that appears to be 'Luis...'

.1.

para que curso se la designaba, el mismo quedó sin especificación y podría haberse interpretado que el Consejo decidía no darle ningún curso.

El señor Secretario señala que ha redactado el acta consultando a todos los Consejeros interesados en el tema y que después de las correcciones indicadas, no hubo observaciones y fue aprobado el texto, además estima que el acta es suficientemente explícita.

Opina el Consejero Lic. Churchich que el Consejo dejó bien aclarado que el curso dictado por la Dra. Rodríguez era un buen curso experimental.

Indica el Dr. Busch que la idea fue que la materia se desdoblara en dos partes, una experimental y otra teórica y se postergara el dictado de Química Nuclear para el segundo cuatrimestre. Como manifestaron deseos de inscribirse varios alumnos la Dra. Rodríguez pidió que se dictara en el primer cuatrimestre. Falta determinar si es no el curso de Química Nuclear el que se está dictando ahora. Sugiere llamar al curso actual Radioquímica y que sea parte de la materia Química Nuclear.

El Dr. Busch insiste en que la materia que figura como Química Nuclear debe estar dividida en dos partes: Radioquímica (como se dicta ahora) y una segunda parte más teórica que podría ser, por ejemplo, Física Nuclear, y que de todos modos aclara existe la idea de discutir ese problema en firme, dentro de su Departamento, con otros profesores de la casa, integrando una Comisión formada por Mallmann, Alsina, etc.

El Dr. Busch explica que hay que ponerse de acuerdo con la gente que está en la materia y no habría dificultad, por que hay profesores en condiciones de completar el curso.

La Srta. Segre aclara que no se sabe todavía si se podrá dar un curso regular de Física Nuclear este año en el Departamento de Física.

.. /

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

./.

El señor Danón sugiere girar el problema a la Comisión referida por el Dr. Busch, para que estudie este problema y para que elabore los detalles y elementos para el segundo cuatrimestre y como primera parte que quede la que dicta la Dra. Rodríguez.

El señor Decano pregunta si para los alumnos que están haciendo el curso se autoriza la inscripción o no.

El señor Secretario señala que existe otro inconveniente, no es un curso publicado oficialmente por la Facultad y tal vez haya otros interesados en seguirlos este año, pero que no se inscribieron debidamente por no haberse informado debidamente.

El señor Decano dice que como efectivamente no se incluyó como curso; si ahora se acepta que el la primera parte de una materia habría alumnos que irían directamente a la segunda parte.

El Dr. Busch informa que no habría inconveniente en repetir el curso en el segundo cuatrimestre.

El Dr. García señala resumiendo que lo solicitado por la Dra. Rodríguez en el primer punto queda de hecho contestado. Por lo solicitado en el segundo podría preguntarse al Dr. González Domínguez si quiere que figuren sus palabras en el acta. Con respecto a lo pedido en el tercer punto indica que no hay que opinar e interrumpe varios Consejeros para oponerse a que se haga esa aclaración por considerar que las opiniones de los Consejeros deben ser consideradas como tales. Con respecto al cuarto punto, deben decidirse si se suspenden o continúa el curso; en cuyo caso habría que autorizar la inscripción de los alumnos, El Consejero Lic. Churchich señala continuando una idea anterior del Dr. Busch, que si se puede repetir el curso actual en el segundo cuatrimestre habría que ver que el lo que se podría agregar a la llamada primera parte de la materia, y que también se dictaría en el segundo cuatrimestre. para resolverlo solicita se pase esta asunto a la referida Comisión.

./.

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

El señor Decano pregunta si el actual curso podría llamarse Química Nuclear I parte y el Dr. Busch sugiere que sea Radio-química, primera parte. Pero se solicita entonces que sea, Química Nuclear, I parte (Radioquímica).

Hay acuerdo.

OTRO ASUNTO

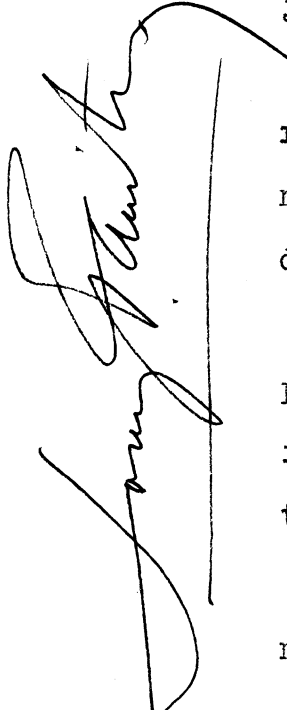
Informa el señor Decano que en la sesión anterior del Consejo se propuso la contratación del Dr. Bergström y hubo una moción en el sentido de girar el problema al Departamento de Física. Se había propuesto combinar ese proyecto con el otro existente por el cual la UNESCO otorga una ayuda en instrumental y un experto al Departamento de Física. Como él está a cargo de ese Departamento, quiere aclarar algunos detalles sobre lo actuado. El proyecto de UNESCO es por tres meses mientras que la venida del Dr. Bergström se propone para 10 meses o 1 año, plazo mínimo para que pueda desarrollar su tarea. Los fondos para este proyecto equivalen a unos 10.000 dólares para todo el término de su misión. Recalca el señor Decano que combinar los dos planes haría fracasar este último proyecto lo cual sería lamentable pues significaría perder una persona de verdadera jerarquía científica.

Aclara el Dr. García que esta cifra de 10.000 dólares se fijaría por trato directo con el Dr. Bergström, pues de traerlo por intermedio de la UNESCO, que en este caso actuaría simplemente como mediador, la cifra se elevaría a unos 17.000 dólares.

Como informa el señor Secretario que de esa cifra a destinar para el proyecto habría que descontar la parte correspondiente a impuestos a los réditos, opina el Dr. González Bonorino que la Facultad podría hacerse cargo de la misma.

Hay aprobación del Consejo en el sentido de destinar una suma de alrededor de medio millón de pesos para este proyecto, más el

.. /

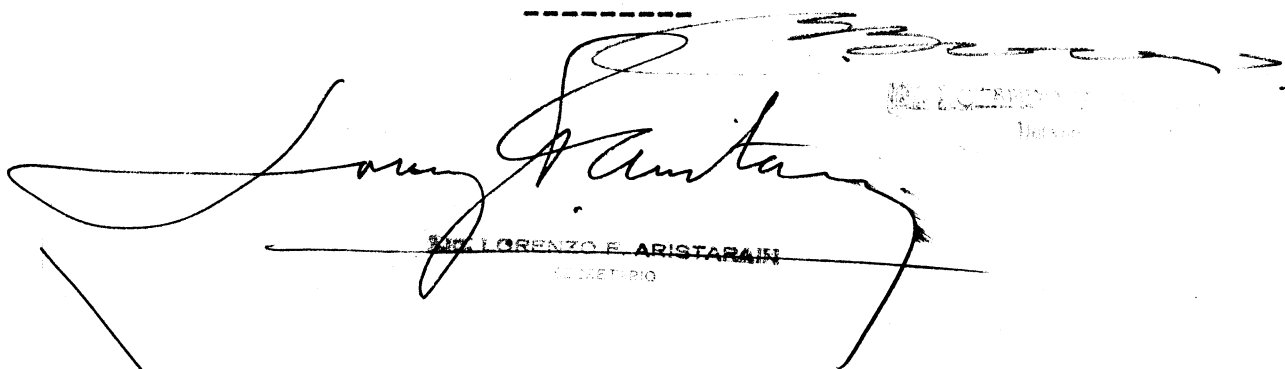
RS


Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

.1.

el valor de réditos que corresponda.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21 hs.


SEÑOR LORENZO E. ARISTARAIN
SECRETARIO